

**ACUERDO NÚMERO 119-2020****EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL****CONSIDERANDO:**

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a Organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de su presupuesto anual;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-752-04-2020, de fecha 13 de abril del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados, que se modifique el Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones de este Tribunal, aprobado para el presente año, en el sentido siguiente:

- a) Crear en el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", 5 puestos de Secretaria Ejecutiva de Magistratura, a los que corresponderían los números de plazas de la 1019 a la 1023, un salario base mensual de SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q7,820.00) y partidas presupuestarias de la 2020-11150023-01-01-101-11-011-1019 a la 2020-11150023-01-01-101-11-011-1023, respectivamente;
- b) Crear en el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", 5 puestos de Piloto IV de Magistratura, a los que corresponderían los números de plazas de la 1024 a la 1028, un salario base mensual de SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ QUETZALES (Q6,610.00) y partidas presupuestarias de la 2020-11150023-01-01-101-11-011-1024 a la 2020-11150023-01-01-101-11-011-1028, respectivamente;
- c) Crear en el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", 5 puestos de Guardia de Seguridad de Magistratura, a los que corresponderían los números de plazas de la 1029 a la 1033, un salario base mensual de SEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q6,500.00) y partidas presupuestarias de la 2020-11150023-01-01-101-11-011-1029 a la 2020-11150023-01-01-101-11-011-1033, respectivamente, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.: Modificar el Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones de este Tribunal, aprobado mediante Acuerdo Número 693-2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, en el sentido que se crean en el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", los siguientes puestos:



Tribunal Supremo Electoral

- a) 5 puestos de Secretaria Ejecutiva de Magistratura, con números de plazas de la 1019 a la 1023, con salario base mensual de SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q7,820.00) y partidas presupuestarias de la 2020-11150023-01-01-101-11-011-1019 a la 2020-11150023-01-01-101-11-011-1023, respectivamente;
- b) 5 puestos de Piloto IV de Magistratura, con números de plazas de la 1024 a la 1028, con salario base mensual de SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ QUETZALES (Q6,610.00) y partidas presupuestarias de la 2020-11150023-01-01-101-11-011-1024 a la 2020-11150023-01-01-101-11-011-1028, respectivamente;
- c) 5 puestos de Guardia de Seguridad de Magistratura, con números de plazas de la 1029 a la 1033, salario base mensual de SEIS MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q6,500.00) y partidas presupuestarias de la 2020-11150023-01-01-101-11-011-1029 a la 2020-11150023-01-01-101-11-011-1033, respectivamente;

ARTÍCULO 2.: Instruir a las Direcciones de Finanzas y de Recursos Humanos, que efectúen las operaciones presupuestarias y contables correspondientes;

ARTÍCULO 3.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de abril de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente

Dr. Ranulfo Rafael Rojas-Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
**Encargada del Despacho
Secretaría General**

